

Reglamento Europeo de Productos de la Construcción

REGLAMENTO (UE) n° 305/2011 - CPR



Construction Products Regulation
EN 50575

CLASIFICACIÓN CPR DE REACCIÓN AL FUEGO

CRITERIO DE CLASIFICACIÓN

CLASIFICACIÓN ADICIONAL



A_{ca}

Sin reacción al fuego.

B1_{ca}

Reacción mínima al fuego.

- Contribución mínima al fuego.
- Emisión de calor e índice de crecimiento del fuego mínimos.
- No propagador de la llama.
- No propagador del incendio ($F_s \leq 1,75 \text{ m} - 30 \text{ kW}$).

B2_{ca}

Reacción muy baja al fuego.

- Contribución muy limitada al fuego.
- Emisión de calor e índice de crecimiento del fuego muy bajos.
- No propagador de la llama.
- No propagador del incendio ($F_s \leq 1,5 \text{ m} - 20,5 \text{ kW}$).

C_{ca}

Reacción baja al fuego.

- Contribución limitada al fuego.
- Emisión de calor e índice de crecimiento del fuego reducidos.
- No propagador de la llama.
- No propagador del incendio ($F_s \leq 2 \text{ m} - 20,5 \text{ kW}$).

D_{ca}

Reacción moderada al fuego.

- Contribución aceptable al fuego.
- Emisión de calor e índice de crecimiento del fuego moderados.
- No propagador de la llama.

E_{ca}

Reacción básica al fuego.

- Contribución significativa al fuego.
- No propagador de la llama.

F_{ca}

Sin determinación.

S

Producción y opacidad de los humos



$s1a < s1b < s1 < s2 < s3$

d

Caída de gotas/partículas



$d0 < d1 < d2$

a

Acidez y conductividad



$a1 < a2 < a3$



Ejemplo: AFIRENAS-X RZ1-K(AS) 0,6/1 kV.

Su clase de reacción al fuego declarada es **C_{ca}-s1b,d1,a1**.
Se trata de un cable con una baja reacción al fuego.

C_{ca}:

- Reducida emisión de calor e índice de crecimiento del fuego (EN 50399)
- No propagador del incendio ($F_s \leq 2 \text{ m}$ EN 50399 - 20,5 kW)
- No propagador de la llama (EN 60332-1-2)

s1b:

- Muy baja emisión de humos (EN 50399)
- Baja opacidad de los humos: (EN 61034-2)

d1:

- Baja producción de gotas o partículas inflamables: (EN 50399)

a1:

- Muy baja acidez y conductividad de los gases emitidos (EN 610754-2)

¿Qué es?

Es la nueva legislación europea en la que se establecen los requisitos básicos y características esenciales armonizadas que todos los productos destinados a la construcción deben cumplir con ámbito de aplicación en la UE.

¿Cómo afecta a los cables eléctricos?

Aplica a cables eléctricos de energía, de control, de comunicación y de fibra óptica que vayan a incorporarse de forma permanente a las obras de construcción (edificación) u obras de ingeniería civil.

REQUISITO BÁSICO

Comportamiento en caso de incendio	Higiene, salud y medio ambiente
------------------------------------	---------------------------------

↓

CARACTERÍSTICA ESENCIAL

Resistencia al fuego	Sustancias peligrosas
----------------------	-----------------------

↓

Reacción al fuego

Entrada en vigor

Aplicación a cables eléctricos
Reacción al fuego - EN 50575:2014 + A1:2016

2016 10 JUNIO Entrada en vigor	1 JULIO 2016 ↓ 30 JUNIO 2017 Período transitorio	2017 1 JULIO Plena vigencia
--	---	---

Reglamentación ESPAÑA (B.T.)

Línea general de alimentación (LGA)	REBT ITC-BT 14	C _{ca} -s1b, d1, a1
Derivación individual (DI)	REBT ITC-BT 15	C _{ca} -s1b, d1, a1
Centralización de contadores (CC)	REBT ITC-BT 16	C _{ca} -s1b, d1, a1
Locales de pública concurrencia	REBT ITC-BT 28	C _{ca} -s1b, d1, a1
Locales con riesgo de incendio o explosión	REBT ITC-BT 29	C _{ca} -s1b, d1, a1
Instalaciones interiores	REBT ITC-BT 20	E _{ca}
En Industrias, cables situados en el interior de falsos techos o suelos elevados	R.D. 2267/2004 Reg. seguridad incendios establecimientos industriales (RSCIEI)	C _{ca} -s1b, d1, a1
Comunidad de Madrid: Edificios de viviendas y locales de reunión, trabajo y usos sanitarios (cualquiera que sea su capacidad de ocupación).	DECRETO 17/2019 de la Comunidad de Madrid	C _{ca} -s1b,d1,a1

Objetivo

1. Lenguaje común y unificado.
2. Asegurar la calidad de los productos.
3. Información más clara, fiable y transparente.
4. Mayor seguridad en las instalaciones.

¿Quién debe cumplirlo?

- Autoridades reguladoras de los Estados Miembros
- Fabricantes
- Importadores, distribuidores
- Projectistas, ingenierías, instaladores, usuarios finales

Clases de reacción al fuego

EUROCLASE (ca)	CRITERIO DE CLASIFICACIÓN	CRITERIOS ADICIONALES	SISTEMA EVCP
Aca	• Generación de calor de combustión	—	1+ Fabricante + intervención de Organismo Notificado
B1ca	• Generación de calor e índice de propagación del fuego	s Producción de Humos (s1a < s1b < s1 < s2 < s3)	
B2ca		d Caída de Partículas (d0 < d1 < d2)	
Cca	• No propagación de la llama	a Acidez y Conductividad (a1 < a2 < a3)	3 Fabricante + intervención de Laboratorio Notificado
Dca		—	
Eca	• No propagación de la llama	—	4 Fabricante
Fca	—	—	

Mayor prestación ↑ / Menor prestación ↓

¿Cómo comprobar que el cable cumple con el Reglamento CPR?

1. Compruebe el **Marcado CE** en la etiqueta del embalaje (rollos, carretes, bobinas)
2. Revise que coincidan los datos del **Marcado CE** y la **Declaración de Prestaciones (DoP)**

• N° Organismo notificado
• Nombre fabricante y dirección postal
• Dos últimos dígitos del año que se fija el marcado por 1ª vez
• N° Dop
• Norma armonizada (EN 50575)
• Código identificación único producto
• Uso/s previsto/s
• Reacción al fuego: Xca
• Sustancias peligrosas: NPD

DECLARACIÓN DE PRESTACIONES

- N° Dop
- Código identificación único producto
- Uso/s previsto/s
- Fabricante y dirección postal
- Sistema EVCP
- N° Organismo notificado
- Prestaciones declaradas y norma armonizada (EN 50575:2014 + A1:2016)

Miguélez firma y sello:

Miguélez
CABLES

Atención comercial:
+34 987 845 100

Avda. Párroco Pablo Díez, 157 • 24010 León (España)
Tel.: +34 987 845 100 • Fax: +34 987 845 120
E-mail: miguel@miguel.com

www.miguel.com

